



DECLARACIÓN OFICIAL

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

CONTACTO:

Andrea Bowers
Oficial de Información Pública
Departamento de Salud Pública del
Condado de Imperial

FECHA: 25 de agosto de 2020

EL ESTADO AUTORIZA LA MUDANZA DEL CONDADO DE IMPERIAL A LA ETAPA 2

La aprobación de la atestación por parte del estado permite la reapertura de ciertos sectores con modificaciones

CONDADO DE IMPERIAL, CA - Los funcionarios del Condado de Imperial anunciaron hoy que el estado acepto la solicitud de variación, lo que le permite al Condado de Imperial pasar a la Etapa 2 del Plan de Recuperación del estado. El movimiento del Condado a la Etapa 2 permitirá que muchas empresas vuelvan a abrir, con modificaciones. Debido a que el Condado de Imperial sigue estando en la lista de monitoreo de datos COVID-19 del estado, algunos sectores solo podrán realizar operaciones al aire libre en este momento. La orden del Oficial de Salud local se ha actualizado para reflejar el paso a la Etapa 2 y enfatiza que las medidas de seguridad tales como la orden de permanecer en casa, los requisitos para el distanciamiento social y el uso de cubrebocas siguen vigentes para apoyar la mejora continua y, en última instancia, seguir avanzando en el camino de la recuperación.

“Nuestra comunidad ha pasado por momentos difíciles durante los últimos meses, que incluyen enfermedad, pérdida de vidas, dificultades económicas y preocupaciones debido al COVID-19. En medio de la adversidad que hemos enfrentado, estamos compartiendo esta emocionante noticia en un esfuerzo por brindar algo de esperanza a nuestra comunidad,” declaró el presidente de la Junta y Supervisor del Distrito 2, Luis A. Plancarte.

"Estoy extremadamente orgulloso del progreso que ha logrado nuestro condado," comentó Stephen Munday, Oficial de Salud del Condado de Imperial. "Entiendo que, dadas nuestras condiciones climáticas, puede parecer menos que ideal para algunas empresas limitarse a operaciones al aire libre en este momento. Sin embargo, esta es una señal de una mejora significativa para nuestro condado. Y con nuestra continua diligencia, tengo la esperanza de que podemos seguir avanzando hacia la recuperación de un mayor sentido de normalidad en nuestra comunidad."

A continuación, se muestra una lista de sectores que pueden reabrirse de acuerdo con los requisitos del Plan de Resiliencia y la Lista de Monitoreo de Datos del Estado de California. Puede encontrar información sobre la orientación de la industria del estado en <https://covid19.ca.gov/industry-guidance/#top>. Para obtener información adicional, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial en <http://www.icphd.org>.

ABIERTO para operaciones en el INTERIOR con plan de seguridad, distanciamiento social y otras medidas de prevención	Operaciones abiertas SOLAMENTE AL AIRE LIBRE con plan de seguridad, distanciamiento social y otras medidas de prevención	PERMANECEN CERRADO
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Consejería en Lugares de Servicios Religiosos • Negocios minoristas (por ejemplo, librerías, tiendas de ropa y calzado, florerías, tiendas de artículos para el hogar y muebles, joyerías) • Educación superior (en persona limitado a cursos especializados) • Campamentos de día • Guarderías • Librerías • Producción de música, cine y televisión • Deportes juveniles • Casinos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lugares de servicios religiosos y culturales (se ha eliminado el límite máximo de 100 personas, se permite el uso de carpas para el sol sin paredes ni ventiladores). • Campamentos, parques para casas rodantes, recreación al aire libre (patios de recreo, espacios para conferencias, salas de reuniones deben permanecer cerradas). • Servicios de restaurante • Centros de entretenimiento familiar • Gimnasios • Salas de cine • Zoológicos, museos y galerías • Servicios de cuidado personal (salones de belleza, peluquerías, salones para las uñas) • Pistas de carreras (abiertos sin espectadores) • Bodegas de vino/salas de degustación • Centros comerciales • Protestas respaldadas por la Primera Enmienda (se ha eliminado el límite máximo de 100 personas, se permite el uso de carpas para el sol sin paredes ni ventiladores). • Salas de juego de cartas 	<ul style="list-style-type: none"> • Bares / Cervecerías / Pubs (a menos que ofrezca servicio de comida al aire libre) • Centros de convenciones • Escuelas K-12 (opciones de exención una vez que el condado esté fuera de la lista de monitoreo del estado durante 14 días) • Eventos públicos y reuniones • Deportes recreativos en equipo • Saunas y baños de vapor • Tatuajes, piercings/perforaciones y electrólisis • Parques temáticos y festivales

Encuétrenos en Facebook, y síganos en Instagram y Twitter

